



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable*

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN

Préstamo BIRF N° 8493-AR-Proyecto PNUD ARG 15/004

“Bosques Nativos y Comunidad”

**Licitación Pública Nacional N° 02/2018
(Código STEP AR-MADS-63936-NC-RFB)**

**“Contratación del Servicio para Instalación de Parcelas Remedibles de
Inventario Forestal en las provincias de: Misiones, Corrientes, Entre Ríos,
Santa Fé y Córdoba”**

Buenos Aires, 23 de agosto de 2018

CIRCULAR ACLARATORIA POR CONSULTA N° 01/2018

Respecto del proceso de la referencia se emite la presente Circular Aclaratoria por consulta:

CONSULTA 1. Se puede presentar como oferente una persona Física?

RESPUESTA 1. Según lo estipulado en la Sección II. Hoja de Datos de la Licitación, Cláusula 4.1 del Documento de Licitación, los licitantes deberán ser personas jurídicas formalmente constituidas.

CONSULTA 2. Se puede presentar como oferente una Universidad?

RESPUESTA 2. Ídem Respuesta 1.

CONSULTA 3. Se puede presentar una Universidad asociada (Asociación en Participación) con una Empresa?

RESPUESTA 3. Ídem Respuesta 1.

CONSULTA 4. En caso de que se pueda presentar la Universidad, ¿le sirve como experiencia la obtenida en el dictado de las cátedras relacionadas con esta Licitación? Me refiero en particular a que la Facultad tiene amplia experiencia en instalación de Parcelas remedibles, pero estos casos son de investigación y estudio de las cátedras, y no se ha recibido ningún pago por estos trabajos.

RESPUESTA 4. Según lo estipulado en la Sección II. Hoja de Datos de la Licitación, Cláusula 5.5 (b) del Documento de Licitación, la experiencia que el licitante está obligado a demostrar debe incluir como mínimo que ha ejecutado durante los últimos 4(cuatro) años, como *Mínimo 1 contrato de naturaleza similar*. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas indicando



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable*

como mínimo la siguiente información: cliente, fecha, servicios suministrados y cantidades suministradas de dichos servicios y/o copia de los contratos.

CONSULTA 5. En mi caso personal, estuve en la lista de trabajo presentado por unas de las empresas que se presentó (y no ganó) la licitación anterior (01/2018). ¿Puedo integrar una cuadrilla de trabajo en otra Empresa para esta Licitación?

RESPUESTA 5. Si puede integrar una cuadrilla de trabajo en otra empresa para la presente licitación.

CONSULTA 6. Se puede presentar una Empresa que haya ganado uno de los lotes de la Licitación anterior? (Siempre y cuando presente profesionales y técnicos que no estén afectados a la Licitación 01/2018).

RESPUESTA 6. Según lo estipulado en la Sección V. Especificaciones Técnicas, Cláusula 6. del Documento de Licitación "Equipo de trabajo y calificación técnica (mínimos)", *el equipo técnico propuesto, al momento de la adjudicación del presente Contrato, no podrá estar como parte de un equipo, dentro de un contrato vigente con el MAYDS.*

CONSULTA 7. En el caso de una "Asociación en Participación", ¿El Volumen anual de Ventas mínimo requerido: es la suma de las ventas de los integrantes de la "asociación en Participación" o es por cada una de las Empresas que conforman la "Asociación en Participación"?

RESPUESTA 7. El Volumen anual de ventas mínimos requeridos, para el caso de una "Asociación en Participación", se deberá determinar según lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, Cláusula 5.6 del Documento de Licitación.

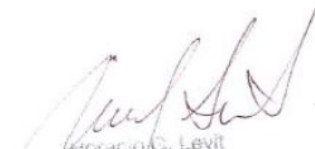
CONSULTA 8. En el caso de una "Asociación en Participación", ¿El Volumen mínimo de Activos Líquidos requerido: es la suma de los montos de los integrantes de la "asociación en Participación" o es por cada una de las Empresas que conforman la "Asociación en Participación"?

RESPUESTA 8. Ídem respuesta 7.

CONSULTA 9. En el punto 5.3 (i) dice: Información concerniente a cualquier litigio, en curso o durante los últimos 5 años, en el que el licitante involucrado, las partes interesadas y el monto de la controversia.

Esto involucra todo tipo de controversias? Controversias o juicios laborales, accidentes de trabajo, etc.?

RESPUESTA 9. *La interpretación es correcta.*


Director Ejecutivo
PROYECTO BOSQUES NATIVOS Y COMUNIDAD
BIRF 8403 AR - FNUO ARG 15/01
MAYDS